

## **Gobierno del Estado de Baja California**

### **Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-02000-19-0510-2021

510-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,849.4
Muestra Auditada	5,151.7
Representatividad de la Muestra	88.1%

El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 5,849.4 miles de pesos, de los cuales, reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 2,418.4 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 3,431.0 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Baja California, por 5,849.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,151.7 miles de pesos, que representaron el 88.1 % de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) se notificarán en la auditoría número 520-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos del programa. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

**3.** La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 5,849.4 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos; además, remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

Adicionalmente, la SHEBC transfirió al ISEP los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial (EEI) del ejercicio fiscal 2020, en una cuenta bancaria productiva y específica de conformidad con los plazos establecidos, así como los rendimientos financieros.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**4.** La SHEBC y el ISEP registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros generados, así como las erogaciones de los recursos del programa EEI 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

**5.** Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 20 comprobantes fiscales emitidos, por 2,649.1 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

**6.** El Gobierno del Estado de Baja California recibió recursos del programa EEI 2020, por 5,849.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 3,431.0 miles de pesos, y pagó 260.3 miles de pesos, que representaron el 4.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 3,346.7 miles de pesos, que representaron el 57.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,418.4 miles de pesos, y no pagados por 84.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 26.0 miles de pesos, monto que se reintegró a la TESOFE, como se muestra a continuación:

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Comprometido	No comprometidos	Devengado	No devengados	Pagados	Pendientes de pago	Pagado	No pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	3,312.0	2,380.1	931.9	2,380.1	0.0	146.2	2,233.9	2,207.5	26.4	2,353.7	958.1	958.1	0.0
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	247.1	185.4	61.7	185.4	0.0	27.3	158.1	158.1	0.0	185.4	61.8	61.8	0.0
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	1,743.6	519.6	1,224.0	519.6	0.0	84.0	435.6	378.6	57.0	462.6	1,281.0	1,281.0	0.0
Apoyo 4 Pago de servicios básicos e insumo	431.7	312.2	119.5	312.2	0.0	0.0	312.2	312.2	0.0	312.2	119.6	119.6	0.0
Gastos de operación local	115.0	33.7	81.3	33.7	0.0	2.8	30.9	30.0	0.9	32.8	82.2	82.2	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>5,849.4</b>	<b>3,431.0</b>	<b>2,418.4</b>	<b>3,431.0</b>	<b>0.0</b>	<b>260.3</b>	<b>3,170.7</b>	<b>3,086.4</b>	<b>84.3</b>	<b>3,346.7</b>	<b>2,502.7</b>	<b>2,502.7</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	26.0	0.0	26.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.0	26.0	0.0
<b>Total</b>	<b>5,875.4</b>	<b>3,431.0</b>	<b>2,444.4</b>	<b>3,431.0</b>	<b>0.0</b>	<b>260.3</b>	<b>3,170.7</b>	<b>3,086.4</b>	<b>84.3</b>	<b>3,346.7</b>	<b>2,528.7</b>	<b>2,528.7</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

Por lo anterior, se constató que 2,528.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 90.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa, y 2,438.2 miles de pesos, de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Baja California, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION INICIAL REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,502.7	84.3	0.0	2,418.4
Rendimientos financieros	26.0	6.2	0.0	19.8
<b>Total</b>	<b>2,528.7</b>	<b>90.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,438.2</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa EEI 2020, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Baja California.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/SE-ISEP/INV/100/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El ISEP destinó recursos del programa EEI 2020 por 3,001.9 miles de pesos para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento; traslado de los agentes educativos de la estrategia de visitas a hogares y contratación de asesores externos especializados, lo anterior para ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial; sin embargo, estos no se ejercieron de acuerdo con los importes autorizados en el Programa Anual de Trabajo (PAT), como se muestra a continuación:

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Tipo de Apoyo	Monto Convenio	Importe autorizado en el PAT	Pagado	Cumple
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento.	2,594.1	2,594.1	2,353.9	Sí
Apoyo 2 Estrategia de Visitas a los Hogares	100.1	100.1	185.4	No
Apoyo 3 Contratación de asesores externos especializados	1,854.7	1,854.7	462.6	Sí
<b>Total</b>	<b>4,548.9</b>	<b>4,548.9</b>	<b>3,001.9</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y las pólizas contables, proporcionados por el ISEP.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/SE-ISEP/INV/100/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

**Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa EEI 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de Difusión				
Avance Financiero	No	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California.

El Gobierno del Estado de Baja California remitió a la SHCP los reportes trimestrales del formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. El ISEP incluyó en la papelería y en la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; sin embargo, no proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles ni en sus páginas de internet.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/SE-ISEP/INV/100/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

10. El ISEP realizó una evaluación interna del programa para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT. Adicionalmente, envió a la DGDC el PAT, de conformidad con los plazos señalados, y atendió las observaciones determinadas; no obstante, remitió de manera extemporánea el formato del avance físico-financiero del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020; además, no atendió las observaciones del formato del avance técnico-pedagógico del segundo trimestre determinadas por la DGDC.

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/SE-ISEP/INV/100/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

11. Con la revisión de ocho expedientes de las adquisiciones, realizadas por el ISEP con recursos del programa EEI 2020 por 1,473.1 miles de pesos, se verificó que estas se adjudicaron de forma directa; sin embargo, carecieron de tres cotizaciones, actas de entrega de los trabajos, como se menciona continuación:

ADQUISICIONES PAGADAS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACION INICIAL (EEI)  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Número	Concepto	Importe	Proveedor	Tres cotizaciones	Acta de Entrega
37	Servicio aplicación de impermeabilizante	205.0	César Arturo Gaytán Montaño	No	No
43	Retirado y acarreado de superficie sintética actual, emparejado de tierras, suministro y compactado de tucuruaguay, suministro e instalación de pasto sintético	157.8	Grupo Roca Arquitectura y Diseño	No	Sí
45	Servicios de capacitación en seguridad. Programa interno de protección civil para CAI números 1, 2, 3, y 4 de los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, respectivamente	153.1	Beatriz Angélica Pérez Galindo	No	Sí
49	Aplicación de esmalte acrílico en cercos y herrería de seguridad en los municipios de Tecate y Tijuana.	188.5	Grupo Roca Arquitectura y Diseño	No	Sí
99	Artículos impresos señalamientos vinil HD para piso con laminado durabilidad de 6 meses.	208.0	Claudia Cecilia Martínez Navarrete	No	Sí
100	Materiales médicos	191.7	Carlos Saúl Bazua Ramírez	No	Sí
101	Materiales médicos	183.8	Carlos Saúl Bazua Ramírez	No	Sí
102	Unidad de aire acondicionado compra e instalación de 15 equipos de aire acondicionado mini split de 1.5 toneladas, 6 para el CAI de Mexicali, 3 para el CAI de Tijuana, 3 para el CAI 3 de Ensenada y 3 para el CAI 4 de Tecate.	185.2	César Arturo Gaytán Montaño	No	Sí
<b>TOTAL</b>		<b>1,473.1</b>			

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes proporcionados por el ISEP

El Órgano Interno de Control en el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente de investigación número OIC/SE-ISEP/INV/100/2021/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,151.7 miles de pesos, que representó el 88.1% de los 5,849.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California mediante el programa Expansión de la Educación Inicial; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Baja California comprometió 3,431.0 miles de pesos y pagó 260.3 miles de pesos, que representaron el 4.4% de los recursos del programa transferidos, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 3,346.7 miles de pesos, que representaron el 57.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,418.4 miles de pesos, y no pagados por 84.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos financieros por 26.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020, por realizar el reintegro extemporáneo de los recursos no comprometidos y no pagados del programa; asimismo, por no publicar la información del programa Expansión de la Educación Inicial en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Expansión de la Educación Inicial, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los reportes trimestrales del formato Avance Financiero sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, los cuales publicó en sus medios de difusión local y la información financiera contó la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OIC/DAII/MXL/2021/1232 del 30 de agosto de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 6, 7, 9, 10 y 11 se consideran como atendidos.





GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
SECCION	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE-ISEP
NUMERO DEL OFICIO	OIC/DAII/MXL/2021/1232
EXPEDIENTE	OIC/SE-ISEP/INV/100/2021/MXL

**“2021, Año de la Independencia”**

ASUNTO:

El que se indica

Mexicali, Baja California a 30 de agosto del 2021

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS**  
**FEDERALES TRANSFERIDOS “A”**  
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, en relación a su oficio DGARFT-A/0750/2021 del trece de agosto del dos mil veintiuno, dirigido a la Licenciada Vicenta Espinoza Martínez, Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, mediante el cual, le hizo del conocimiento, que derivado de la auditoria número 510-DS-GF de tipo cumplimiento, denominada Expansión de la Educación Inicial, practicada al Gobierno del Estado de Baja California, detectaron actos u omisiones, que en ejercicio de sus funciones, realizaron los servidores públicos adscritos al Gobierno del Estado de Baja California, los cuales atienden a una naturaleza diversa a los objetivos que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, mismo que pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de ley.

En razón de lo anterior con posterioridad, fue remitido dicho asunto al suscrito, para que en ejercicio de mis facultades y atribuciones como autoridad investigadora en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y el Reglamento de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, realice las diligencias necesarias y suficientes para el esclarecimiento de los hechos, por ello, con fecha veinte de agosto del dos mil veintiuno, se emitió Acuerdo de Inicio de Investigación Administrativa registrándose con el número OIC/SE-ISEP/INV/100/2021, lo cual por medio del presente se hace su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, así mismo, con el objeto de llevar una correcta y eficiente investigación, se le solicita de la manera más atenta, remita al suscrito **copia certificada de los cinco expedientes** a los que hace mención en su oficio DGARFT-A/0750/2021 del trece de agosto del dos mil veintiuno. Invitándolo atender lo peticionado, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio.



DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS
SECCION	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE-ISEP
NUMERO DEL OFICIO	OIC/DAII/MXL/2021/1232
EXPEDIENTE	OIC/SE-ISEP/INV/400/2021/MXL

ASUNTO:

Lo anterior, con fundamento en los artículos 92 apartado B fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 37, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 9 fracción II, 90, 91, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 9, fracción II, 10, 90, 91, 94, 95 y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California; 3, fracción IX letra b, 4, fracción I, letra f, 63, 64 y 66, apartado A, fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

**S.E. - I.S.E.P.**  
**ÓRGANO INTERNO**  
**INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA**

**AARÓN MARTÍNEZ ESCOBAR**

**S.E. - I.S.E.P.**  
**DESPACHADO**  
**30 AGO 2021**  
**DESPACHADO**

Expediente y Minutario.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (SHEBC) y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP).